



Proceso: Ejecutivo

Radicación: 68001403026-2022-00006-00

Ingresan las diligencias al Despacho del Señor Juez proveniente del Juzgado Veintiséis Civil Municipal de Bucaramanga. Para proveer Bucaramanga, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo CSJASAA23-116 del 27 de febrero de 2023 que ordena la redistribución de expedientes de los Juzgados 026 y 027 Civiles Municipales entre los Juzgados 001 a 025 Civiles Municipales de Bucaramanga este Juzgado AVOCA el conocimiento del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ

Juez

El auto anterior se entiende publicado en anotación por estado electrónico el día 21 de marzo de 2023

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

SECRETARIO